

Bases Legales de la promoción “Findus Verduras 1 año de casa pagada 2026”

La empresa HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochecer, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España (en adelante denominada como “HIGHCO” o el “Organizador”) pone en marcha una acción promocional de la marca de productos de Verduras Findus, a través de la plataforma Promo-HighCo de la cual es responsable, que se registrará de conformidad con las siguientes bases legales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional de participación comprenderá desde el **11 de febrero de 2026 hasta el 11 de marzo de 2026, ambos inclusive.**

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular e islas que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases legales.

Cada consumidor podrá participar por la compra de, mínimo, dos unidades de cualquiera de los productos de Verduras Findus promocionados descritos en el apartado 1.3., accediendo a la web promocional www.finduspagatucasa.com, y siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de Verduras Findus descritos en el Anexo I de las presentes bases.

Para poder participar ha de adquirirse un mínimo de dos (2) productos promocionados de los especificados en el Anexo I, en una misma compra y que se reflejen en un único ticket.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español (Península + Islas Baleares e Islas Canarias).

2. PREMIO

Habrá un (1) premio final asignado mediante Sorteo ante Notario, según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases legales.

El premio consiste en consistente en Un año pagado de hipoteca o alquiler de vivienda, hasta un máximo de mil doscientos euros (1.200 €) mensuales.

2.1. Condiciones del premio

Una vez seleccionado el ganador y, habiendo aceptado el premio, deberá facilitar al Organizador la documentación necesaria para constatar que es el titular de la hipoteca o alquiler de la vivienda, así como el resto de información y documentación necesaria para la entrega del mismo, a saber: número de cuenta bancaria y titularidad de la misma, documentos/contratos que constaten la titularidad de la hipoteca o alquiler, copia del DNI, ticket original...

El premio se entregará al ganador mediante una única transferencia bancaria, al número de cuenta facilitado de su titularidad. El importe de la transferencia será de hasta un máximo de catorce mil cuatrocientos euros (14.400 €) y se calculará en base al alquiler o hipoteca que el ganador haya abonado en el mes de diciembre de 2025, hasta un importe máximo de mil doscientos euros (1.200 €) mensuales, multiplicado por doce (12) meses.

En caso de que el ganador no disponga de hipoteca o alquiler, o no desee facilitar al Organizador ninguna documentación, el importe del premio quedaría fijado en un total de siete mil doscientos euros (7.200 €), [calculado a razón de seiscientos euros (600 €) por doce (12) meses].

El premio de la presente promoción es personal e intransferible.

El premio de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

El premio de la presente promoción estará sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300 €) si el premio es en metálico o doscientos cincuenta euros (250 €) si es en especie. En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un mínimo de dos (2) productos promocionados, detallados en las presentes bases y estando reflejada la compra en un mismo ticket, podrán acceder durante el período promocional a la página web www.finduspagatucasa.com, y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web, una única imagen del ticket de compra en el que se identifique: un mínimo de dos (2) productos promocionados, el establecimiento y la fecha de compra comprendida dentro del período promocional y sin que supere los quince días desde la compra. Si en el ticket de compra no se identifican claramente las referencias adquiridas, en la imagen que suba el participante deberán aparecer junto al ticket de compra los productos de Verduras Findus adquiridos.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

El ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados adquiridos. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases legales, sin perjuicio de que el Organizador, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez de los documentos aportados por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la misma.

3.1. Sorteo final

Durante la semana del 16 de marzo de 2026, se realizará un sorteo ante Notario para elegir al ganador de la promoción, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en dicha selección.

Se extraerá un (1) participante ganador de la promoción.

Además, habrá cinco (5) ganadores reserva, que serán las siguientes participaciones a la participación extraída como ganadora, por orden sucesivo.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación al ganador

El Organizador se comunicará con los ganadores a través del correo electrónico facilitado en el formulario del registro, una vez verifique que su participación es correcta conforme a lo especificado en las presentes bases. En dicho caso el Organizador le notificará la validez de su participación y le solicitará los documentos necesarios para la entrega el premio.

Si el primer seleccionado por sorteo no pudiera ser localizado a través del email facilitado en el formulario del registro, o no contestase en cinco (5) días naturales aceptando el premio por escrito con los documentos solicitados, o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, el Organizador procederá a contactar con el siguiente ganador reserva y así sucesivamente. En caso de que ni el primer ganador seleccionado ni ninguno de los reservas fueran localizados o contestaran aceptando el premio, o su participación no fuera correcta conforme a lo especificado en las presentes bases, el Organizador se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

4.1. Datos del Responsable del Tratamiento

La empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es FINDUS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, el "Responsable del tratamiento"), de duración indefinida y domiciliada en Calle Campezo I - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España). Inscrita en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B85944320.

4.2. Datos del Encargado del Tratamiento

La empresa encargada del tratamiento de sus datos personales es HIGHCO SPAIN S.L.U., con CIF B83565507 y con domicilio en Calle Anochecer, 2, edificio El Torreón, Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid – España, como Organizador de la acción promocional por cuenta del Responsable del Tratamiento.

4.3. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: Nombre y apellidos, DNI, email y, en el caso de resultar ganador, el teléfono.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la Política de Cookies de la página web, que puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-cookies>

4.3.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente Promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta Promoción y sus bases legales, el Responsable del tratamiento pedirá autorización expresa al usuario.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Responsable del tratamiento por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El Grupo El Corte Inglés queda excluido de cualquier cesión o tratamiento de datos con fines publicitarios.

4.4. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

4.4.1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto del Responsable del tratamiento como del participante de las presentes bases legales.

4.4.2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

4.4.3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que el Responsable del tratamiento lo solicite expresamente, que puede revocar en cualquier momento, con efecto para el futuro, de la manera indicada en el punto 7.1.

4.5. ¿Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 3.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte del Responsable del tratamiento y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como el Organizador.

4.5.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos del punto 5 son requeridas para poder desarrollar la presente Promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing o comunicación).

4.5.2. Transferencias internacionales de datos

El Responsable del tratamiento informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente Promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

4.6. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante la duración de la presente Promoción (ver punto 1.1 Ámbito Temporal de la Promoción). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación.

4.7. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) contactando con el delegado de protección de datos en la dirección indicada en este mismo apartado o a través del correo lopdp@findus.es. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

4.7.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

Ejercicio de los derechos: lopd@findus.es o mediante escrito a la dirección Calle Campezo I - Edificio 4 Planta 3 Lote Norte, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid (España)

Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su página web (www.aepd.es), directamente, en su sede electrónica, o mediante escrito a la Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid – España.

4.8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores que sean mayores de 18 años.

4.9. Información adicional de protección de datos personales

La información adicional y detallada sobre protección de datos puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.findus.es/politica-de-privacidad>

5. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad del Responsable del tratamiento, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna, siempre previo derecho de información y prestación del consentimiento, el cual podrán revocar en cualquier momento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el

Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

8. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.finduspagatucasa.com.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I – PRODUCTOS PROMOCIONADOS

PRODUCTOS	Número EAN
ACELGAS HOJAS 400G	8434702003656
AJO TROCEADO 70G	8434702004035
AL VAPOR CUATRO ESTAC 400G	8410092142366
AL VAPOR GOURMET 350G	8410092142380
AL VAPOR GUISANTES 400G	8410092142403
ARROZ MEDITERRANEO AL VAPOR 380G	8434702005018
ASC REVUELTO TRADIC. SETAS 300G	8434702003816
BROCOLI 360G	8410092143097
CARDO 400G	8410092090131
CEBOLLA TROCEADA 250G	8410092103633
COLES BRUSELAS 400G	8410092055130
COLIFLOR 400G	8410092051132
CORAZON ALCACHOFA TROC. 300G	8434702000716
ENSALADILLA 800G	8434702001799
ENSALADILLA 850G	8434702001799
ENSALADILLA 400G	8410092061131
ENSALADILLA 440G	8410092061131
ENSALADILLA 1 KG	8410092141529
ENSALADILLA PROMO PACK 500G	8434702004608
ESPARRAGO VERDE ENTERO 200G	8410092106528
ESPINACA HOJA MINIPORC 500G	8434702004011
ESPINACAS A LA CREMA 450G	7310500024585
ESPINACAS AJILLO 450G	8434702003519
ESPINACAS CORTADAS 400G	8434702003632
ESPINACAS HOJAS 400G	8434702003588
ESPINACAS HOJAS 1KG	8434702003649
ESPINACAS PASAS Y PIÑONES 400G	8434702003502
GUISANTES CON JAMON 230G	8434702003786
GUISANTES EXTRAFINOS 200G	8434702002475
GUISANTES FINOS 800G	8434702001812
GUISANTES FINOS 850G	8434702001812
GUISANTES FINOS 400G	8410092020237
GUISANTES FINOS 440G	8410092020237
GUISANTES FINOS 1 KG	8410092141444
GUISANTES SUPERFINOS 550G	8434702001867
HABAS BABY 400G	8410092010139
HABAS FINAS 400G	8410092104906
HABITAS CON JAMON 230G	8434702003748
JUDIA ENTERA EXTRAFINA 400G	8410092103756
JUDIA VERDE PLANA 800G	8434702001843
JUDÍA VERDE PLANA 1 KG	8410092141468
JUDIA VERDE TROZO 800G	8434702001850
JUDÍA VERDE TROZO 1 KG	8410092141482

JUDIAS VERDES PLANAS 850G	8434702001843
JUDIAS VERDES PLANAS 400G	8410092031134
JUDIAS VERDES PLANAS 440G	8410092031134
JUDIAS VERDES TROCEADAS 850G	8434702001850
JUDIAS VERDES TROCEADAS 400G	8410092030434
JUDIAS VERDES TROCEADAS 440G	8410092030434
MAIZ SUPERDULCE 300G	8410092081139
MENESTRA 800G	8434702001829
MENESTRA 850G	8434702001829
MENESTRA 400G	8410092050135
MENESTRA 1 KG	8410092141505
MENESTRA DE VERDURAS 440G	8410092050135
MENESTRA HUERTA 650G	8434702003267
MENESTRA SALSA VERDURA 450G	8434702003762
PATAT.CEBOL.PCHAD.VDLSS 550G	8410092133029
PEREJIL TROCEADO 50G	8434702003823
PISTO CON TOMATE 450G	8434702003731
POCHAS 400G	8410092080132
SELECCION SETAS ENTERAS 300G	8410092134347
SETAS AJO Y PEREJIL 350G	8434702003779
VERDURAS SOFRITO 250G	8410092118248
ZANAHORIA BABY 300G	8410092103459